MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANTAUTA "

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Antauta es uno de los nueve que conforman la provincia de Melgar, ubicada en el departamento de Puno, en el Sudeste del Perú;

Que, Antauta, creado por Ley el 14 de octubre del año de 1901, en la sala de sesiones del congreso, rubricado por Manuel Candamo presidente del Senado, Mariano H. Cornejo presidente de la Cámara de Diputados y en ese entonces diputado por Puno, Carlos Ferrero diputado y secretario. luego el presidente el presidente de la República Eduardo López de Romaña publica y circula, comunicando al Ministerio de Gobierno para que disponga lo necesario para su cumplimiento, en la casa de gobierno Lima a 25 de octubre de 1901;

Que, la Ley de creación del Distrito de Antauta, es en la fecha de creación de la Provincia de Ayaviri, desde entonces una nueva Provincia y Antauta nuevo distrito, con los otros distritos que fueron creados anteriormente Nuñoa, Macari, Llalli, Cupi, Umachiri y Orurillo;

Que, el distrito de Antauta: deriva etimológicamente en dos versiones de lengua quechua, siendo la primera Anta Huata, traducción que quiere decir "Rio o Manantial de Cobre", la segunda Anta Watay, interpretación se muestra como "Lugar donde está amarrado el cobre". Versiones compatibles justifican el origen etimológico de Antauta, lugar rico en yacimientos cupríferos, en sus diferentes variedades como: covelina, bornita, pirita, etc. Con el correr del tiempo, han sido castellanizadas y quedaron como actualmente denominamos "Antauta";

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento al Distrito de Antauta, al celebrar un año más de esta significativa fecha jubilar;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** al Distrito de Antauta, Provincia de Melgar, Región Puno, por celebrar este 14 de octubre del 2025, sus 124° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - REMITIR al **Sra. EVANGELINA APAZA CALSINA**, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Antauta, por su intermedio hacer extensivo a los regidores, Eclesiásticas, Militares, especialmente a la población en general, deseándole éxitos en los años venidero.

Lima, octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2025 11:10:45-0500

Firma Digitalmente
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República